

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA EXPORTADORA E IMPORTADORA COMERCIAL ORELLANA C. LTDA., CELEBRADA EL 26 DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO

En el cantón Duran, Provincia del Guayas, a los veintiséis días del mes de Abril del Dos mil dieciocho, a las diez horas, en las oficinas situadas en el Km. 4.5 vía Duran Tambo, se reúne la Junta General de Socios de la compañía **EXPORTADORA E IMPORTADORA COMERCIAL ORELLANA C. LTDA.**, con la concurrencia de los siguientes socios: **ORELLANA JARA VICTOR ALEJANDRO**, por sus propios derechos propietario de 263.150 participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, **ORELLANA ORTEGA VICTOR ALEJANDRO**, por sus propios derechos propietario de 131.575 participación ordinarias y nominativas de un dólar cada una, **ORTEGA ZUÑIGA LAURA CONCEPCION**, por sus propios derechos propietario de 131.575 participación ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Preside la sesión la señora **ORELLANA JARA VICTOR ALEJANDRO**, y que actúa como Secretaria la señorita **MACIAS HUERTA MARIA ANTONIETA**.

Los Socios concurrentes que representan la totalidad del capital social de la compañía que es de **QUINIENTOS VEINTI SEIS MIL TRECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratar y resolver sobre el único punto que forma el orden del día.

PUNTO UNO: APROBACION DE ESTADOS FINANCIEROS PERIODO 2017

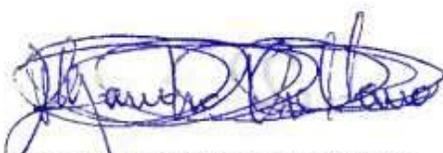
En lo que se refiere al único punto el Presidente de la Junta dispone que los socios consignen sus votos para la Aprobación de los Estados Financieros Periodo 2017.

Una vez recogida la votación resultan aprobados dichos Balances o Estados Financieros correspondientes al periodo 2017.

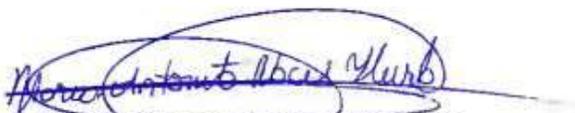
La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a) Lista de Asistentes y números de participaciones que representa.
- b) Copia Certificada del Acta por el secretario de esta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se precede a dar lectura a la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que declara concluida la sesión, firmado para constancia el Presidente y suscrita Secretaria que certifica.



Orellana Jara Víctor Alejandro
Presidente de la Junta



Macias Huerta Maria Antonieta
Secretaria – Ad-hoc